

*Instrucciones para el interesado***Instrucciones generales:**

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

Instrucciones particulares:

Consigne en forma de acceso una sola letra mayúscula, tomando la que corresponda a la siguiente clave:

Letra	Forma de acceso
L	Libre.
P	Promoción interna.

Consigne en la liquidación el importe de los derechos de examen y número de la cuenta corriente que se indican en la convocatoria, ya que es un impreso autoliquidativo.

Adjunte fotocopia del documento nacional de identidad al presentar o remitir el ejemplar de la solicitud destinado a la Universidad.

Al realizar la prestación, solicite de la oficina receptora constancia de la fecha en el ejemplar destinado al interesado, que deberá conservar en su poder como justificante del ingreso de los derechos y de la presentación de la solicitud.

ANEXO IV**Certificación servicios prestados en la Universidad Rey Juan Carlos**

Don/doña
Cargo

Certifico, que según los antecedentes obrantes en este centro y a los solos efectos de valoración en la fase de concurso (Anexo I), de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Don/doña
Grupo/Escala/Categoría laboral a que pertenece
DNI, destino actual
situación administrativa/laboral

Acredita el número total de años, meses de servicios como funcionario interino en la Universidad Rey Juan Carlos

Acredita el número total de años, meses de servicios como personal laboral eventual en la Universidad Rey Juan Carlos

Acredita el número total de años, meses de servicios como funcionario interino de la Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos

Acredita el número total de años, meses de servicios como personal laboral eventual con la categoría de Titulado/a Superior en la Universidad Rey Juan Carlos

Y para que conste, expido el presente certificado en

(Localidad, fecha, firma y sello)

ANEXO V

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad, declara bajo juramento o promete, a los efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Técnica Superior de Adminis-

tradores de la Universidad Rey Juan Carlos, que no ha sido separado del servicio de alguna de las administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de

ANEXO VI

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad, declara bajo juramento o promete, a los efectos de la exención de tasa por derecho de examen de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos, que carece de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

En, a de de

11353 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores producidos en la de 23 de abril de 2003, por la que se anunciaba la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 25 de junio de 2003.

Advertido error que es preciso rectificar en el Anexo de la Resolución de 23 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalaba lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 25 de junio de 2003.

Esta Secretaría General de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación:

En el Anexo, en la página 18424, en la Universidad de Sevilla, referente al número de sorteo: 51628, en la tercera columna donde dice: «Urbanística y Ordenación del Territorio», debe decir: «Economía Financiera y Contabilidad».

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

11354 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados del sorteo número 41.597, de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», convocado por la Universidad de Alcalá, celebrado el día 23 de noviembre de 2000.

Por Resolución de 27 de octubre de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 23 de noviembre de 2000.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso n.º DBC205 y 206, n.º de sorteo 41.597, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», convocado por Resolución de la Universidad de Alcalá de 15 de junio de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 6 de julio).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite escrito a esta Secretaría General de 19 de mayo de 2003, mediante el que solicita la realización de un nuevo sorteo para la designación de los vocales de la Comi-

sión correspondiente, en cumplimiento de la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Madrid, en cuyo fallo se acordaba retrotraer las actuaciones del proceso selectivo al punto de proceder al nombramiento de los miembros de la Comisión Juzgadora del Concurso, con el fin de que se procediese a una nueva designación de la misma, es por lo que,

Esta Secretaría General de conformidad con lo previsto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial

del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente al citado concurso, celebrado el día 23 de noviembre de 2000.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.